Ref.: Actualización del programa de la UC Ingeniería Legal

Montevideo, 3 de julio de 2024

Sra. Directora del DISI

Arq. Lilián Navickis

Presente

Nos dirigimos a Ud. en relación a la unidad curricular Ingeniería Legal.

Por un lado, desde el punto de vista estrictamente formal, es necesario que los docentes actualicen el programa de esta unidad curricular para que se ajuste al formato estándar aprobado por el consejo de la Facultad de Ingeniería, el cual está disponible en la página web de nuestra facultad:

<https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2022-08/FF_Programa_Unidad_Curricular_V3_2022.odt>

La actualización del programa ya había sido solicitada con anterioridad, sin éxito. Actualmente, en el marco de la reacreditación de la carrera el tema volvió a tomar relevancia, por lo que se insiste en la necesidad de realizar esta actualización. Esperamos que los nuevos responsables del curso puedan atender esta solicitud a la mayor brevedad.

Por otro lado, en cuanto al contenido del curso y la metodología de enseñanza y evaluación, consideramos importante hacer las siguientes puntualizaciones, las cuales aclaran y complementan lo vertido en la reunión de fecha 3 de junio de 2024, la cual fue motivada por la nota enviada por la Comisión de Carrerea de Ingeniería Industrial, Mecánica y Naval, de fecha 13 de marzo de 2024, y en la que participaron los docentes del curso y los directores de las carreras de Mecánica, Eléctrica y Civil.

En general entendemos que el contenido del curso es adecuado para que los egresados de nuestra carrera tengan una introducción al derecho que les permita dialogar con los profesionales de esta área, así como identificar a tiempo las situaciones en las que es necesario solicitar asesoramiento legal. En este mismo sentido, vemos razonable que el curso no profundice en las normas específicas que regulan las distintas áreas de actuación de los egresados, las cuales son revisadas en los correspondientes cursos específicos de la carrea (e.g. aspectos relacionados con la seguridad en la construcción, normativas ambientales, ordenamiento de sectores específicos como ser agua, energía, etc.). Sin desmedro de lo anterior, consideramos que sería interesante incluir una introducción relativa al derecho internacional y el impacto de este sobre el ejercicio profesional de la ingeniería civil, así como una discusión sobre la ley de responsabilidad penal empresarial y la ley de delitos ambientales (una vez sea aprobada).

La carga horaria actual del curso nos parece razonable. El Plan 2021 de Ingeniería Civil requiere un mínimo de 18 créditos en el área Ciencias Sociales y Económicas. En la actualidad las unidades curriculares Economía (7 cr.) e Ingeniería Legal (7 cr.) son obligatorias en nuestra carrera, lo que deja 4 cr. a cubrir con unidades curriculares opcionales del área. En este sentido consideramos que cualquier cambio que se proponga al curso debe contemplar que la carga del curso esté entre 6 cr. y 8 cr.

Nos preocupa la modalidad en que los estudiantes realizan el curso. La percepción de esta comisión es que son muy pocos los estudiantes que asisten sistemáticamente a clase y siguen el curso durante el semestre, y que la mayoría prepara el examen oral final de forma libre, durante las semanas previas al examen. Probablemente esta situación sea multicausal, con los intereses personales y la disponibilidad horaria de los estudiantes jugando un rol importante. Sin embargo, en nuestra opinión la modalidad de enseñanza, basada en clases expositivas sin asistencia obligatoria, así como la modalidad de evaluación (examen oral final libre), no ayudan a revertir esta situación. En este sentido son más que bienvenidas propuestas orientadas a lograr un mayor involucramiento y compromiso de los estudiantes con el curso a lo largo de todo el semestre.

Esta comisión queda a disposición para dialogar con los docentes sobre estos y otros aspectos que consideren relevantes, así como para discutir propuestas de mejora del curso, y a la espera de la actualización del formato del programa.

Sin otro particular, saluda atte.

Dr. Ing. Sebastián Solari

Director de la Comisión de Carrera de Ingeniería Civil